



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LLAMADO A CONCURSOS PUBLICO ABIERTO PARA CUBRIR CINCO (5) CARGOS DE ODONTOLOGOS DE PLANTA, CON 30 HORAS SEMANALES - TRES CARGOS DE ODONTOLOGOS DE PLANTA Y 2 CARGOS CON ESPECIALIDAD

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concursos N° 2023-01986789- GCABA-DGAYDRH,Expedientes N° 2022-47999898-GCABA-DGAYDRH, Expedientes N° 2023-05202053-GCABADGAYDRH,Expedientes N° 2023-01749792-GCABA-DGAYDRH y Expedientes N° 2022-46982430-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante cinco (5) cargos de Odontólogos de Planta con 30 hs. semanales de labor, debido a la vacante producida por la jubilación de la agente Adriana Patricia Caradzoglu, CUIL. 27-31799719-9, a partir del 30/11/2022, debido a la vacante producida por la designación de la agente Ana Cesari, CUIL. 27-22303195-7, a partir del 07/01/2023, debido a la vacante producida por la designación de la agente María Gabriela Borda, CUIL.27-23093720-1, a partir del 28/12/2022, debido a la vacante producida por la renuncia de la agente Nancy Cillero, CUIL. 23-147325971-4, a partir del 02/12/2022 y debido a la vacante producida por la designación de la agente Valeria Pedreira Moreira, CUIL. 27-26942627-1, a partir del 21/12/2022.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6292, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

LA DIRECTORA DEL

HOSPITAL DE ODONTOLOGIA
"DR. JOSE DUEÑAS"
DISPONE,

Artículo 1.- Llámese a Concursos Públicos Abiertos para cubrir (5) cargos Odontólogos de Planta, con 30 horas semanales de labor , con la especialidad si es requerida de Odontología General, dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

- **DOS ODONTOLOGOS DE PLANTA, PARA LA UNIDAD ODONTOLOGIA GENERAL TURNO TARDE**
- **ODONTOLOGO TITULAR PARA EL AREA DE URGENCIAS PARA EL DIA DOMINGO,**
- **ODONTOLOGO ESPECIALISTA EN CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BUCO MAXILO FACIAL, PARA LA SECCION CIRUGIA DE NIÑOS TURNO MAÑANA**
- **ODONTOLOGO ESPECIALISTA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR, PARA LA UNIDAD ORTODONCIA TURNO TARDE**

Cargos a Concursar: Odontólogo de Planta

Profesión: Odontólogo

Especialidad: Odontología General, Especialista en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y Especialista en Cirugía y Traumatología Buco Maxilo Facial

Unidad Organizativa: Hospital de Odontología "Dr. José Dueñas"

Lugar de Inscripción: Muñiz 15 Piso 7° - Oficina de Personal

Teléfono de Contacto: 4983-6667 / 4983-1618

Fecha de apertura: 14-03-2023

Cierre de la inscripción: 28-03-2023

Horario de Inscripción: 09 a 13 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: /www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Recursos Humanos durante los días de inscripción, presentando el original dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y lamatricula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULARES

- 1., RAMOS ANDREA ALICIA - JEFE SECCION - HOSPITAL ALVAREZ**
- 2.- DE CHIARA ARIEL JORGE - JEFE DEPARTAMENTO - HOSPITA ODONTOLOGIA "Dr. JOSE DUEÑAS"**
- 3.- FERNANDEZ SILVIA MARGARITA - JEFE SECCION - HOSPITAL TORNU**

SUPLENTE:

- 1.-DI CROCE CONRADO FABIAN - JEFE UNIDAD - HOSPITAL ROCCA**
- 2., OUTES MARIA SALOME -JEFE SECCION - HOSPITAL SARDA**
- 3.- AÑAÑOS PEILA MIRTA ISABEL - JEFE DEPARTAMENTO - HOSPITA ODONTOLOGIA "Dr. JOSE DUEÑAS"**

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-